



NOTIFICACION POR AVISO

Código	F-CAM-186
Versión	4
Fecha	17 Sep 14

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N°. 434 de 2005 y Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General,

AVISA

Que mediante Auto No. 128 del 18 de junio de 2024, este Despacho profirió auto de formulación de pliego de cargos en contra del señor **RAMIRO TOBAR ARGOTE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12225512.

Que mediante escrito con radicado No. 2024S25148 del 02 de septiembre de 2024, se envió a **RAMIRO TOBAR ARGOTE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12225512, oficio de citación para la notificación personal del Auto por el cual se formulan cargos dentro del procedimiento sancionatorio ambiental SAN 190-23.

Como hace constar el citador de la Corporación Regional del Alto Magdalena CAM el señor **RAMIRO TOBAR ARGOTE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12225512, se niega a firmar la citación.

Como consecuencia de lo anterior, se realizó la publicación en página web de la Corporación del oficio de Citación, mismo que reposa en el expediente de acuerdo al ordenamiento Jurídico colombiano vigente.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO Auto No. 128 del 18 de junio de 2024, este Despacho profirió auto de formulación de pliego de cargos.

Que se advierte al señor CAM el señor **RAMIRO TOBAR ARGOTE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12225512, en su condición de presunto infractor, que la notificación del auto No. 128 del 18 de junio de 2024, dentro del procedimiento sancionatorio ambiental SAN 428-23, queda surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO del Auto No. 128 del 18 de junio de 2024, este Despacho profirió auto de formulación de pliego de cargos, expedido por la Dirección Territorial Sur cuya parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Formular en contra del señor **RAMIRO TOBAR ARGOTE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12225512, ha cometido las siguientes conductas constitutivas de presunta violación a la normatividad ambiental:



NOTIFICACION POR AVISO

Código	F-CAM-186
Versión	3
Fecha	09 Abr 14

CARGO ÚNICO: Realizar actividades de aprovechamiento forestal de especie vedada roble (*Quercus humboldtii*), hechos presentados en la Vereda Camberos municipio de Pitalito, en el punto de coordenadas de origen Bogotá E 774835 N 694206 en la vereda camberos", incumpliendo la resolución 0316 de 1974, en su artículo 2, y el acuerdo 0009 de 2018, en su artículo 7.

ARTICULO SEGUNDO.- El presunto infractor podrá conocer y examinar el expediente, motivo de la presente investigación que reposa en la Dirección Territorial Sur.

ARTICULO TERCERO.- Otorgar un término de diez (10) días hábiles a partir de la notificación para que directamente o a través de apoderado conteste el pliego de cargos aportando o solicitando las pruebas que considere pertinentes y/o conducentes, advirtiendo que los gastos que ocasione la práctica de las pruebas serán a costa de quien las solicite.

ARTICULO CUARTO.- Contra la presente providencia no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZALEZ TORRES
Director Territorial Sur

SAN 428-23
Proyecto: Cindy R

12-abril-2025

10:57 AM

Recibio el oficio en su domicilio
no firmo o diomas data.

citado: g hannoni almorico.
6.118.072.043